

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 31 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en Paseo Colón número 600 colonia Villa Hogar edificio del DIFORAMA en Toluca, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Toluca 03** encontrándose presente la **Lic. Norma Angélica Olvera Hernández** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Marzo - julio de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00394 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00095 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 01001 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00006 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00020 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **31** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 06 del mes de Septiembre de 2022, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en Paseo Colón número 600 colonia Villa Hogar edificio del DIFORAMA en Toluca, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Toluca 03** encontrándose presente la Lic. **Norma Angélica Olvera Hernández** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Agosto - Diciembre de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- 1.- 01316 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00281 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00652 Actas de Defunciones.
- 4.- 00013 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00074 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 06 del mes **Septiembre de 2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.


C. MARÍA DOLORES ALVÁREZ VALDES.
TESTIGO.


C. GABRIELA ORTIZ OVANDO.
TESTIGO.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México; agosto 12 de 2022.

22201001000002L/1119/2022.

Asunto: Inicio de Supervisión.

LIC. NORMA ANGÉLICA OLVERA HERNÁNDEZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 03
DE TOLUCA, MÉXICO.
P R E S E N T E

Le comunico que el Mtro. Noé Sánchez González, supervisor adscrito a este Departamento de Supervisión de Oficialías, llevará a cabo el 25 de agosto de 2022 la SUPERVISIÓN FÍSICA al inmueble que ocupa la oficialía a su cargo y el 25 al 26 de agosto de 2022 la SUPERVISIÓN TÉCNICA a las actas y apéndices de enero - febrero 2021, generadas en su Oficialía.

Por lo anterior, le solicito otorgue las facilidades necesarias al servidor público mencionado, para realizar esta actividad. No omito recordarle que, durante el levantamiento del acta respectiva, tiene derecho de hacer uso de la voz y aportar los elementos que considere convenientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. KARLA IVONNE DÍAZ INIESTA,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
DE OFICIALÍAS.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Lic. Norma Angélica Olvera Hernández
16 AGO 2022
Oficialía 3
del Registro Civil
RECIBIDO
recibe: _____ hora: _____

C c p

Dr. César Enrique Sánchez Millán - Director General del Registro Civil del Estado de México
Lic. Alejandro Valencia Martínez - Subdirector del Registro Civil del Valle de Toluca, Zona Centro Norte
P. D. Luis Enrique Castro Pérez- Encargado de la Oficina Regional III de Toluca, México.
Expediente.
CESM/KIDI/epa

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 25 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en Paseo Colón número 600, Villa Hogar, Edificio anexo al DIFORAMA en Toluca, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Toluca 03** encontrándose presente la **Lic. Norma Angélica Vera Hernández**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física así como a toda la documentación relacionada con la misma y además documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **25** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. NORMA ANGÉLICA VERA HERNÁNDEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

C. MARÍA DOLORES ALVAREZ VALDES.
TESTIGO

C. FELIX MARINO CETINA ROJAS.
TESTIGO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIALÍAS**

ACTA DE SUPERVISIÓN FÍSICA

EN EL MUNICIPIO DE **TOLUCA** MÉXICO, SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **25** DE **AGOSTO** DE **2022**, PRESENTE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL No **03** EL M. EN D. **NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ** SUPERVISOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIALÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, Y EL LIC. **NORMA ANGÉLICA VERA HERNÁNDEZ**. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, QUIENES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 10 FRACCIÓN II, III, IV, V, VI, VII, 111, 112, 113, 114, 115 FRACCIÓN I, II, 116, 117, 118 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, PROCEDEN A LEVANTAR LA PRESENTE CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

ATENCIÓN AL PÚBLICO (ENTREVISTAS A USUARIOS)

A) NOMBRE: EDWIC ARRIOAGA NARANJO **SERVICIO SOLICITADO:** REG. DE NACIMIENTO

TIEMPO DE ESPERA: 20 MINUTOS **OBSERVACIONES:** SE REALIZÓ REGISTRO.

B) NOMBRE: ANGELICA S. CORONA AGUILAR **SERVICIO SOLICITADO:** REG. DE NACIMIENTO

TIEMPO DE ESPERA: 20 MINUTOS **OBSERVACIONES:** SE REALIZÓ REGISTRO.

B) NOMBRE: JONATHAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ **SERVICIO SOLICITADO:** COPIA CERTIFICADA

TIEMPO DE ESPERA: 30 MINUTOS **OBSERVACIONES:** SE ENTREGO ACTA

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA VISTA DEL PÚBLICO.

	ENMARCADO			
	SI	NO	SI	NO
1. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	X			X
2. HORARIO Y RELACIÓN DE GUARDIAS DE DEFUNCIÓN EN DÍAS INHÁBILES.	X			X
3. HORARIO DE PLÁTICAS PRE-MATRIMONIALES.	X			X
4. TARIFA DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS.	X			X
5. TARIFA DE DERECHOS POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS. (EN OFICIALÍA - DOMICILIO)	X			X
6. RELATIVA A LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y ABUSOS.	X			
7. REGISTROS DE NACIMIENTO MENORES DE UN AÑO, (OPORTUNO)	X			X
8. REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE 1 A 6 AÑOS.	X			X
9. REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE 7 A MÁS AÑOS.	X			X
10. REGISTRÓ DE NACIMIENTO DE EXPOSITOS.		X		
11. REGISTRÓ EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO DE MENORES ABANDONADOS.		X		
12. PARA ACTOS DE MATRIMONIO.	X			X
13. PARA ACTAS DE DEFUNCIÓN.	X			X
14. PARA ACTAS DE RECONOCIMIENTO.	X			X
15. PARA ACTAS DE DIVORCIO.	X			X
16. PARA ACTAS DE ADOPCIÓN.		X		
17. LEGISLACIONES:				
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	X			
- REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL	X			
- MARCO JURIDICO (CIRCULARES)	X			
- PRONTUARIO DE LEGISLACION FISCAL		X		

(Se le solicita requiera a su Regional y/o Subdirección en el caso de que se tengan, los carteles actualizados con el año en que se cursa, ya que los carteles observados son de año anterior).

LA ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA EN LAS AREAS:

ATENCIÓN AL PÚBLICO ES: **AMABLE X** **AGIL X**

LA ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA ES: **BUENA X** **REGULAR** **MALA**

FECHA DE ÚLTIMA SUPERVISIÓN FÍSICA **30-06-2022** SE DIO CUMPLIMIENTO **SI**
 FECHA DE ÚLTIMA SUPERVISIÓN TÉCNICA **30-06-2021** SE DIO CUMPLIMIENTO **SI**

ELABORACIÓN DE ÍNDICES DE LIBROS, HASTA QUE FECHA. **AL 24/08/2022**

ELABORACIÓN DE ÍNDICES COMPUTARIZADOS, HASTA QUE FECHA. **AL 24/08/2022**

LIBROS PENDIENTES POR REHABILITAR: **NINGUNO**

LIBROS PENDIENTES POR ENCUADERNAR DE OFICIALÍA: **PERIODO DE 2020 y 2021**

LIBROS PENDIENTES POR ENCUADERNAR DE ARCHIVO: **PERIODO DE 2020 y 2021**

1. EXISTENCIA DE FORMATOS PARA EL ASENTAMIENTO DE ACTOS
2. EXISTENCIA DE PAPEL SEGURIDAD PARA COPIAS CERTIFICADAS
3. CONTROL DE PAPEL SEGURIDAD (COPIAS CERTIFICADAS Y CONSTANCIAS DE NO REGISTRO)
4. INVENTARIO DE LIBROS ACTUALIZADO
5. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA OFICIALÍA, ACTUALIZADO
6. CUENTA CON RECIBOS DE HONORARIOS A CARGO DEL CONTADOR
7. LAS ORDENES Y COBROS DE DERECHOS SE HACEN CONFORME A LA LEY
8. LA TESORERÍA AVALA MENSUALMENTE EL INFORME DE INGRESOS
9. LAS COPIAS CERTIFICADAS SE EMITEN CON FIRMA DE LA PERSONA QUE LA ELABORA
10. FIRMA Y SELLA LAS ACTAS DURANTE EL DÍA
11. COTEJA LAS COPIAS SIMPLES DE ACUERDO A LA CIRCULAR NUM. 5 DEL 1995 EN APÉNDICES
12. ESTÁN CERRADOS LOS LIBROS POR EL OFICIAL.
13. REALIZA LAS ANOTACIONES MARGINALES EN TIEMPO Y FORMA
14. INTEGRA DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES PARA LA CORRECCIÓN
15. NOTIFICA A LA OFICINA REGIONAL Y OTRAS OFICIALÍAS LAS ANOTACIONES MARGINALES
16. NOTIFICA A LA SUBDIRECCIÓN LA CONCLUSIÓN O LA NO CONTINUIDAD DE LOS DIVORCIOS
17. LITOGRAFÍA DE DON BENITO JUÁREZ
18. FOTOGRAFÍA DEL GOBERNADOR
19. LÁBARO PATRIO

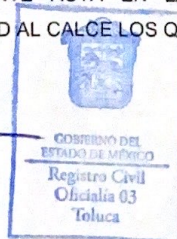
	SI	NO
1.	X	
2.	X	
3.	X	
4.		
5.	X	
6.	X	
7.	X	
8.	X	
9.	X	
10.	X	
11.	X	
12.	X	
13.	X	
14.	X	
15.	X	
16.	X	
17.	X	
18.		
19.	X	X

OBSERVACIONES.

- Se le indica al oficial realizar el trámite para la encuadernación de sus libros del año 2020 de Oficialía y de archivo, después de realizada la supervisión.

DÁNDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA EN LA FECHA ANTES PRECISADA EN LINEAS ANTERIORES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. NORMA ANGÉLICA VERA HERNÁNDEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

C. MARÍA DOLORES ALVAREZ VALDES
TESTIGO

C. FELIX MARINO CETINA ROJAS
TESTIGO



ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ACTAS Y APENDICES

EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, UBICADA EN AVENIDA COLÓN NÚMERO 600 COLONIA VILLA HOGAR EN EL EDIFICIO DEL DIFORAMA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIN DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OFICIALIA 03 DE TOLUCA, PRESENTE EL M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OFICIALIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, Y LA LIC. NORMA ANGÉLICA NAVA HERNÁNDEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS: 10 FRACCIÓN II, III, IV, V, VI, VII, 111, 112, 113, 114, 115 FRACCIÓN FRACCIONI, II, 116, 117, 118 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y DESPUÉS DE HABER PRACTICADO LA SUPERVISION ALEATORIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO – FEBRERO DE 2020, SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NACIMIENTOS

LIBRO: 01,02,03

ACTAS: 00001 A LA 00428

FOLIOS: RCEM 343932 AL RCEM 344125 / RCEM 341426 AL RCEM 341625 / RCEM 343326 AL RCEM 343363

Actas:

- 00052.- Se omitió recabar la firma de la madre del registrado en la solicitud anexada al apéndice.
00065.- Anexar al apéndice el consentimiento de la persona facultada para ello, en virtud de que el padre del registrado es menor de edad y solo anexa acta informativa de identidad.
000355.- Se realizó incorrecto impresión de anotación en la parte del encabezado del acta.
00377.- Se omitió asentar la nacionalidad de la abuela materna en el acta misma se desprende del documento base anexado al apéndice.
00363.- Se omitió recabar la firma y la huella dactilar del padre del registrado en la solicitud anexada al apéndice, mismo que comparece al registro.
00388.- Por falta de tóner en la impresión se asentaron de manera ilegible los generales del acta.

MATRIMONIOS

LIBRO: 01

ACTAS: 00001 A LA 00122

FOLIOS: MRC 189689 AL MRC 189813

Actas:

- 00029.- Anexaron las actas de nacimiento de ambos contrayente donde los generales se encuentran ilegibles y una de ellas se encuentra manchada.
00104.- Se asentó el segundo apellido de los padres de la contrayente mismo no se desprende del documento base anexado al apéndice.
00122.- Asentar la leyenda "NO PASO" en el espacio de las líneas transversales del acta, (oficialía, archivo e interesado) de acuerdo al artículo 20 fracción XVI y 31 del reglamento de la materia.

OBSERVACIÓN GENERAL. - Se detecta en la presente supervisión que no anexa al apéndice recibo de pago por parte del Ayuntamiento, así como también la impresión de la agenda WEB, solo se asienta el número de folio en la solicitud. A lo que se le indica al oficial que deberá anexarlos aun cuando no estén contemplados en los requisitos para la celebración del matrimonio esto con el fin de verificar el pago correcto por la celebración del matrimonio.

DEFUNCIONES

LIBRO: 01,02

ACTAS: 00001 A LA 00371

FOLIOS: MRC 212778 AL MRC 212918 / MRC 185819 AL MRC 186018 / MRC 212401 AL 212438

Actas:

- 00030,00210, 231.- Se omitió anexar al apéndice la solicitud de los familiares en virtud de que es su deseo cambiar el destino del cadáver para su inhumación de acuerdo al artículo 93 del reglamento de la materia.
00250.- Recabar la firma de la declarante en la solicitud anexada al apéndice.

NOTA GENERAL. - Se le indica al oficial que en lo subsecuente anexe copia del certificado de defunción original en virtud que de manera aleatoria los datos que contiene el mismo se encuentra ilegible.

RECONOCIMIENTOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00001 A LA 00027
FOLIOS: MRC 001509 AL MRC 001535

Actas:

00001, 00003 - Se asentó incorrecto estado civil de la persona que otorga su consentimiento (CASADA), en su caso anexar al apéndice acta de matrimonio.

DIVORCIOS

LIBRO: 01
ACTAS: 00001 A LA 00040
FOLIOS: MRC 065739 AL MRC 065779

Actas:

00002 - El oficio de remisión por parte de la autoridad judicial para la inscripción del acta de divorcio está dirigido al oficial 01 de Toluca.
00018 - Se asentó incorrecto la autoridad judicial que dictó la sentencia en acta (JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA).
00035 - Se omitió anexar al apéndice oficio de remisión por parte de la autoridad judicial para la inscripción del acta de divorcio de acuerdo a la sentencia.

OBSERVACIÓN GENERAL - Se le indica al oficial que la autoridad que dicta la resolución y/o sentencia es el (JUEZ) y no así el Juzgado como lo viene señalando.

DEMANDAS

EXP.	TIPO DE JUICIO	DETERMINACIÓN DEL OFICIAL
------	----------------	---------------------------

- Sin movimiento.		
-------------------	--	--

- Respecto de los folios faltantes se tuvo a la vista el oficio dirigido a contraloría del Ayuntamiento, como cancelados para su destrucción.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL, quien manifiesta: Estar de acuerdo en las observaciones realizadas en la presente supervisión técnica, haciendo del conocimiento que el periodo supervisado no me encontraba como titular de esta oficialía, siendo todo lo que deseo manifestar.

Resultados que en Una foja se anexan a la presente y se proceda a su inmediata aclaración y/o complementación, según proceda, tanto en el ejemplar de Oficialía como de Archivo; no habiendo más que declarar se da por terminada la presente acta firmando de conformidad y para su debida constancia los que en ella intervinieron.

LIC. NORMA ANGÉLICA VERA HERNÁNDEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

C. MARÍA DOLORES ALVAREZ VALDES
TESTIGO

C. FELIX MARINO CETINA ROJAS
TESTIGO

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 26 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en Paseo Colón número 600 colonia Villa Hogar edificio del DIFORAMA en Toluca, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Toluca 03** encontrándose presente la **Lic. Norma Angélica Nava Hernández** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Febrero de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00428 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00122 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00371 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00027 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00040 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **26** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. NORMA ANGÉLICA VERA HERNÁNDEZ
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR


C. MARÍA DOLORES ALVAREZ VALDES.
TESTIGO


C. FELIX MARINO CETINA ROJAS.
TESTIGO